

# COVID-19 Equipo de Protección Personal de Compras

## Orientación

27 de marzo de, 2020

Al considerar la compra de equipo de protección personal para protección del COVID-19, los organismos de contratación deben considerar lo siguiente al evaluar las ofertas del proveedor. Es aconsejable revisar el embalaje o la documentación del producto para garantizar el cumplimiento de las normas pertinentes.

### Mascarillas N95 o equivalentes

Los respiradores desechables N95 se recomiendan a menudo para la atención médica y para aquellas poblaciones con contacto directo con individuos sospechosos o confirmados con COVID-19. Las mascarillas N95 son regulados por la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) en los Estados Unidos y otras entidades reguladoras en todo el mundo. Se proporciona la siguiente comparación para ayudar en la compra en estas situaciones en la que los dispositivos médicos aprobados por la FDA pueden ser escasos. En base a esta comparación, es razonable considerar que los KN95, AS / NZ P2 de China, Corea primera clase, y Japón DS FFR como “equivalentes” a los NIOSH N95 de Estados Unidos y los respiradores FFFP2 de Europa, para filtrar partículas no basadas en aceite, tales como las resultantes de incendios forestales, contaminación atmosférica PM 2.5, erupciones volcánicas, o bioaerosoles (por ejemplo, virus).

<b>Certificación / Clase (Estándar)</b>	N95 (NIOSH 42C FR84)	FFP2 (EN 149 a 2001)	KN95 (GB2626-20 06)	P2 (AS / NZ 1716: 2012)	Corea primera clase (KMOEL - 2017-64)	DS (Notificación Japón JMHLW- 214, 2018)
---	----------------------	----------------------	---------------------	-------------------------	---------------------------------------	--

### Máscaras de procedimiento

Las mascarillas faciales médicas, comúnmente conocidas como máscaras de procedimiento o mascarillas quirúrgicas, se recomiendan para personas a las que puede ser sintomático o tienen una exposición confirmada a pacientes con COVID-19. Estas máscaras están destinadas a reducir la propagación del virus a través de gotitas y la respiración expirada. La Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA), hace referencia a los estándares ASTM de la sociedad estadounidense para pruebas Materiales como el estándar aprobado en los Estados Unidos para la producción de mascarillas médicas. El estándar actual para las mascarillas médicas es ASTM F2100-11 que se puede utilizar para evaluar la compra de mascarillas faciales médicas.

### Guantes

Se recomienda el uso de los guantes para todos los individuos que interactúan con los pacientes y los casos sospechosos de COVID- 19. Los guantes médicos pueden cumplir con la norma FDA y ASTM apropiado (tal como D3577 ASTM, D3578 ASTM,

D5250 ASTM, ASTM D6319) o un método equivalente de prueba. Existe una variedad de tipos de guantes que se pueden utilizar para satisfacer las necesidades de los proveedores, incluyendo látex, vinilo (PVC), y el Polímero - aparte de vinilo (incluye nitrilo, poliuretano, etc.) de nitrilo y látex son populares entre muchos en la comunidad médica y de salud.

### **Batas medicas**

La Sociedad Americana para Pruebas y Materiales (ASTM) F2407 Nivel 1 debería ser el mínimo para las batas que serán compradas. Estas batas deben proporcionar un nivel mínimo de protección a las personas que interactúan con pacientes sospechosos y no sospechosos de COVID-19.

### **Caretas**

Los protectores faciales no están destinados a funcionar como protección respiratoria primaria y no se deben usar solos porque los aerosoles pueden fluir detrás de la visera, por lo que una máscara facial protectora (máscara médica/quirúrgica, N95 FFR, etc.) deben ser usados al mismo tiempo. Desde el punto de vista de control de infecciones, actualmente no existen estándares con respecto a los estándares de rendimiento, pero el Grupo de Protección el ojos y cara ISEA ha iniciado el desarrollo de un estándar voluntario. Las especificaciones de rendimiento de productos de protección facial se encuentran en la norma ANSI / ISEA Z87.1 - 2015 voluntaria revisada-recientemente Norma Nacional Americana para la protección Ocupacional y educativa de los ojos y la cara. Mascarillas médicas/mascarillas quirúrgicas con viseras integrales no debe ser considerada como una protección óptima.

